



INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez a fin de requerir nuevamente a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, para que informe las gestiones adelantadas para materializar la aprehensión del vehículo con placas EPN 492 a ella encomendada mediante Despacho comisorio No. 67 del 16 de diciembre de 2021 y que a la fecha no se tiene noticia del estado de la diligencia encomendada, pese al requerimiento efectuado por el despacho desde el pasado 7 de abril.

Manizales. Julio 22 de 2022

**JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO**

Rad. 17001-40-03-009-2021-00755-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veinticinco (25) de Julio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede, dejada dentro de la diligencia de aprehensión y entrega del vehículo con placas EPN 4912 de propiedad de la señora **Natalia Valencia Arango** a la sociedad **Finesa S.A**, se dispone oficiar nuevamente a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, a fin de que informe el estado actual del Despacho Comisorio No. 67 del 16 de diciembre de 2021 enviado a esa sede administrativa y radicado en dicha entidad con el número GER No. 64066-2021, toda vez que al día de hoy no se tiene conocimiento de la diligencia encargada.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente y procédase a comunicarse conforme al artículo 11 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA

JUEZ

Firmado Por:

Olga Patricia Granada Ospina

Juez

Juzgado Municipal

Civil 09

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b129b32de384bccdfc2031d0772df477124c2b989b9c244d653fd5039e5cfd0**

Documento generado en 25/07/2022 03:51:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>